



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 1555 . /

CASTRO, 03 de diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de potenciar el proyecto barrios comerciales patrimoniales de Castro.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE Actividad denominada “Capacitación fondo concursable con Barrios Patrimoniales de Castro”, organizada por la oficina de fomento productivo la cual se realizara en el día 13 de diciembre del año 2019, desde las 09:00 hasta las 17:00 en Cecrea, calle Lillo.

El gasto se imputara a los centros de costo 04.04.12 de la oficina de fomento productivo, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/svp

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.